



COMISIÓN NACIONAL
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA
CONASAMI

[Handwritten signature]

CAE

[Handwritten signature]

m.l.t

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECTORIO

- **PRESIDENTE**

LIC. MIGUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

- **MIEMBROS PROPIETARIOS ELECTOS**

LIC. ELVIA PÉREZ REYES
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA

LIC. CRISTINA ALCÁNTARA ROSAS
COORDINADORA DE PROYECTOS Y TRABAJOS ESPECIALES

MTRA. NELLY INÉS SÁNCHEZ ALTAMIRANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. SONIA ESTELA CHÁVEZ AGUILAR
COORDINADORA DE ANALISTAS ADMINISTRATIVOS

C. MARÍA CONCEPCIÓN LANDEROS ZARCO
PROFESIONAL DICTAMINADOR ESPECIALIZADO

C. LETICIA GRANADOS VERA
SECRETARIA EJECUTIVA EN ESPAÑOL "C"



CON.



- **INVITADOS**

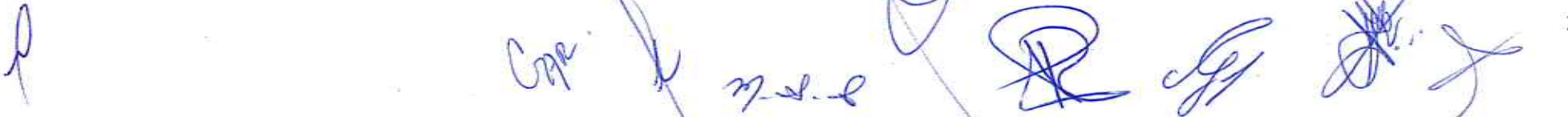
MTRA. FLOR DE MARÍA BRIONES ZAVALA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONASAMI

LIC. ELIVIA AMALIA TORRES MORALES
COORDINADORA DE PROYECTOS DE RECURSOS HUMANOS

LIC. JOSÉ JUAN MENDOZA LEÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y SAC

- **SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ**

LIC. MARISOL SÁENZ SÁENZ
SECRETARIA "A"



ÍNDICE

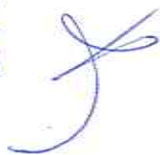
INTRODUCCIÓN	4
I. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	5
II. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN	8
III. MEJORA DE PROCESOS	20
IV. DENUNCIAS	24
V. ACTIVIDADES DEL CEPCI Y COLABORACIÓN CON LA UEEPCI	26
FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONASAMI	33
ANEXOS	36



CPK

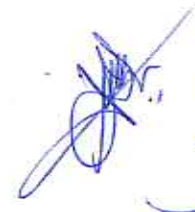


m. l. e



INTRODUCCIÓN

En relación con lo dispuesto en los *Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 06 de marzo de 2012, así como en el *Acuerdo y su modificación que tiene por objeto emitir el Código de Ética de las y los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de las y los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 22 de agosto de 2017, respectivamente, a continuación se describen las actividades realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONASAMI, durante el ejercicio 2017.



I CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La Secretaria Ejecutiva del CEPCI, durante el 2017, asistió a los diversos Cursos y Ponencias organizados por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

CURSO O PONENCIA	FECHA
APROXIMACIÓN A LA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO	31 DE ENERO
TABLERO DE CONTROL Y PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017.	2 DE MARZO
MUJERES EN EL SERVICIO PÚBLICO: ROL DE PROFESIONISTA Y MUJER.	10 DE MARZO
JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE LOS CEPCI.	13 DE JUNIO
JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE LOS CEPCI.	20 DE JUNIO
FORO DE DISCUSIÓN EN EL MARCO DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL.	12 DE JULIO
ASPECTOS GENERALES RESPECTO DE LA ASESORÍA QUE DEBEN BRINDAR LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN MATERIA DE CONFLICTOS DE INTERESES.	3 DE AGOSTO
REUNIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LOS PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN.	13 DE SEPTIEMBRE



CPA:

M. A. L.



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVENCIÓN SOCIAL



2017 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad de México, 29 de mayo de 2017.

C I R C U L A R
DAOP/006/2017

A TODO EL PERSONAL DE LA CONASAMI
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que, como parte de las acciones de capacitación y sensibilización promovidas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para todos los Servidores Públicos de la CONASAMI, personal de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Función Pública impartirá la siguiente conferencia:

"Prevención de Conflictos de Interés"

Sede: Salón de usos múltiples ubicado en el tercer piso de la CONASAMI.

Fecha y Hora: 2 de junio de 2017 en un horario de 11:00 a 13:00 horas.

Porente: Lic. Jesús Villegas Sánchez, Subdirector de Resolución de Asuntos en Materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés en la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Interés, en la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, y en virtud de que es un requerimiento obligatorio de capacitación, se les comunica que deberán asistir a dicha conferencia tomando en cuenta las actividades o necesidades propias de sus áreas de trabajo, para que éstos no queden desprotegidos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Departamento de Administración y Desarrollo de Personal

Lic. Eloy Arraiza Torres Morales

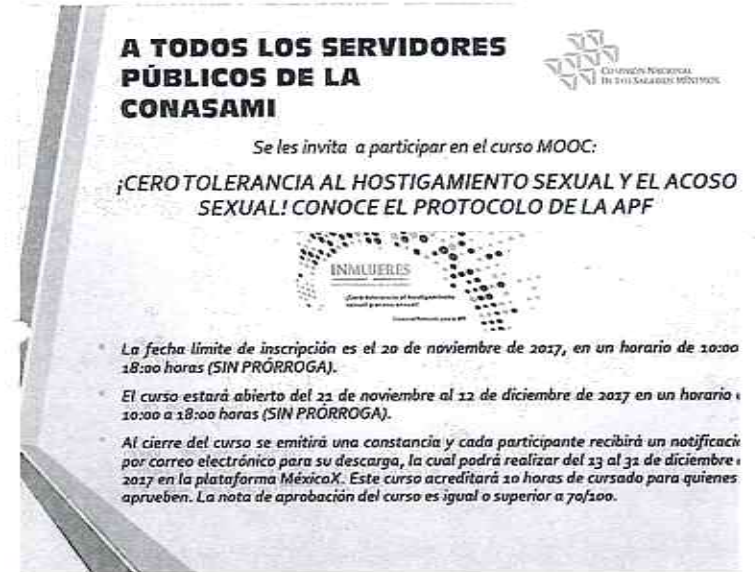
c.c.p. Lic. Emilio González Núñez - Presidente de la CONASAMI.
C. José Pablo Martínez Corona - Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la CONASAMI.
Av. Cuauhtémoc s/n, Piso 2, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720 Ciudad de México
Tel. (55) 5820 3100 ext. 3835 www.gob.mx/conasami

Asimismo, como parte de las acciones de capacitación y sensibilización promovidas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y la Coordinación de Proyectos de Recursos Humanos de la CONASAMI, personal de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Función Pública impartió la conferencia: "Prevención de Conflictos de Interés" en la sala de usos múltiples de la Entidad el 2 de junio de 2017, con la asistencia del Titular de la Entidad y 45 servidores públicos.

CAP

El 10 de marzo del 2017, se impartió en las instalaciones de la CONASAMI, la plática “ABC de la sexualidad” como parte del Festejo del Día Internacional de la Mujer.

Por otra parte, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que, en materia de sensibilización establece el “Protocolo único para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016; se invitó al personal de la Entidad a participar en el curso MOOC ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual!



A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONASAMI

Se les invita a participar en el curso MOOC:
¡CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y EL ACOSO SEXUAL! CONOCE EL PROTOCOLO DE LA APF

INMUEBLES
¿Qué acciones de hostigamiento sexual puedes evitar?

- La fecha límite de inscripción es el 20 de noviembre de 2017, en un horario de 10:00 a 18:00 horas (SIN PRÓRROGA).
- El curso estará abierto del 21 de noviembre al 12 de diciembre de 2017 en un horario de 10:00 a 18:00 horas (SIN PRÓRROGA).
- Al cierre del curso se emitirá una constancia y cada participante recibirá una notificación por correo electrónico para su descarga, la cual podrá realizar del 23 al 31 de diciembre de 2017 en la plataforma MéxicoX. Este curso acreditará 10 horas de cursado para quienes aprueben. La nota de aprobación del curso es igual o superior a 70/100.



Curso en programa educativo a distancia

ENFOQUE

Este curso tiene como objetivo proporcionar a los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) los conocimientos necesarios para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual en el ámbito de la Entidad.

CONTENIDO

- 1. Introducción al curso
- 2. Hostigamiento sexual y acoso sexual
- 3. Protocolo de actuación
- 4. Sanciones
- 5. Conclusión

Lo servidores públicos nombrados temporalmente como Personas Asesoras del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de Presuntos casos de Discriminación en la CONASAMI concluyeron durante el mes de noviembre de 2017, el Curso “El ABC de la Igualdad y la no discriminación”, cuya designación estará condicionada a la calificación de las competencias que deben acreditar. Ambos servidores públicos se encuentran en espera de su constancia de acreditación.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.

II DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
CALENDARIO PARA LA DIFUSIÓN DE LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES	RESPONSABLE	2017
ACTUACIÓN PÚBLICA	LIC. MIGUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ	MARZO
INFORMACIÓN PÚBLICA	LIC. SONIA ESTELA CHÁVEZ AGUILAR	ABRIL
CONTRATACIONES PÚBLICAS, LICENCIAS PERMISOS, AUTORIZACIÓN Y CONCESIONES	LIC. CRISTINA ALCÁNTARA ROSAS	MAYO
PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	LIC. MAURICIO SÁNCHEZ DE LA BARQUERA COLLADO	JUNIO
TRÁMITES Y SERVICIOS	LIC. ELVIA PÉREZ REYES	
RECURSOS HUMANOS	LIC. MARISOL SÁENZ SÁENZ	JULIO
ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	C. LETICIA GRANADOS VERA	AGOSTO
PROCESOS DE EVALUACIÓN	MTRA. FLOR DE MARÍA BRIONES ZAVALA	SEPTIEMBRE
CONTROL INTERNO	LIC. SONIA ESTELA CHÁVEZ AGUILAR	
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	LIC. MARÍA CONCEPCIÓN LANDEROS ZARCO	OCTUBRE
DESEMPEÑO PERMANENTE CON INTEGRIDAD	LIC. MARISOL SÁENZ SÁENZ	NOVIEMBRE
COOPERACIÓN CON LA INTEGRIDAD	LIC. ELVIA AMALIA TORRES MORALES	DICIEMBRE
COMPORTAMIENTO DIGNO	MTRA. NELLY INÉS SÁNCHEZ ALTAMIRANO	

Los integrantes del CEPCI de la CONASAMI realizaron acciones de difusión y divulgación encaminadas a que los servidores públicos de la Entidad conocieran al Comité de Ética como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos, los cuales deben anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión y funciones.

En la primera sesión ordinaria del CEPCI, fue aprobado el Calendario para la Difusión de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública 2017. Al respecto, se llevó a cabo la difusión por medio de carteles que fueron elaborados por los integrantes del Comité y colocados en áreas estratégicas de la Entidad, para el conocimiento de todo el personal, asimismo se incorporaron en los recibos de nómina mensajes alusivos a dichas Reglas.



NOMBRE		RÉG.		SAL. FICHA		PERIODO DE NOMINACIÓN	
000148		SADM/TEC/2017/007		7		08/04/2017	
C. MOA		SECRETARÍA "A"					
R. MOA		DIRECCIÓN TÉCNICA					
N. DE NOMINACIÓN		N. DE NOMINACIÓN SOCIAL		N. DE NOMINACIÓN		N. DE NOMINACIÓN	
000148		000148		000148		000148	
CATEG.		CATEG.		CATEG.		CATEG.	
000148		000148		000148		000148	
Sueldo		3,047.40		00%		3,047.40	
Companación Cie		557.00		0.25%		148.72	
Otras Percepciones		350.00		0.02%		27.17	
Prestes Participación		728.00		0.00%		27.74	
Comp. Desarrollo y Capacit.		150.00		0.25%		204.28	
Prestes Social Multiple		320.00		0.00%		217.20	
Previdencia		232.00		0.00%		177.44	
Ayuda por Servicios		217.50		0.00%		150.28	
TOTAL		5,454.90		0.00%		43.47	
TOTAL LIQUIDO		5,454.90		0.00%		43.47	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including 'CPE', 'M. d. d.', and several illegible signatures.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONASAMI



Si conoces algún caso de incumplimiento al Código de Conducta de la CONASAMI

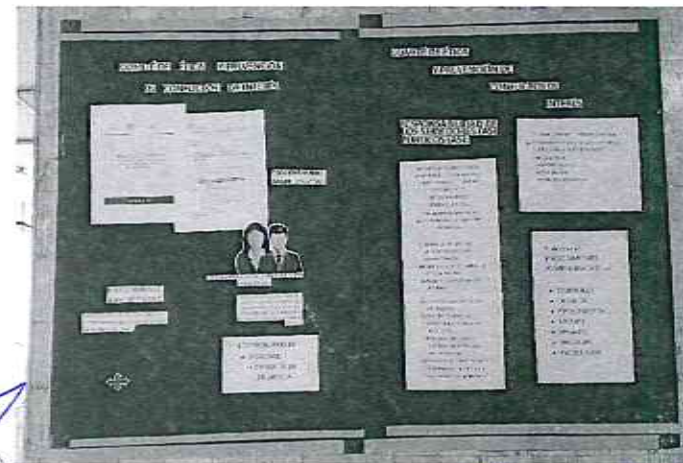
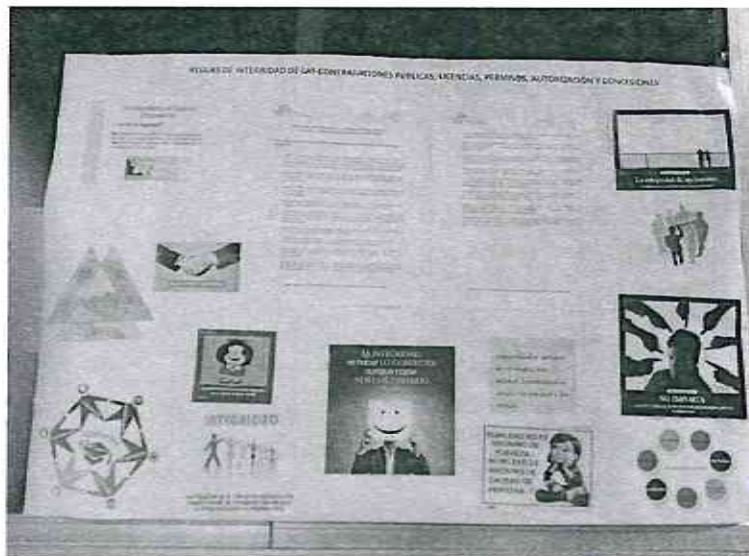
¡No te calles!

Expresa tu queja o denuncia de manera segura.

Cuentas con los siguientes medios:

- De manera personal en el OIC: Av. Casaméxico N° 14, tercer piso
- Teléfonos: 5998 3800 exts: 33848 y 33850
- Correo electrónico: denuncia@conasami.gob.mx
- Buzón físico ubicado en: En Planta Baja del edificio institucional

Tu denuncia será tratada con respeto y discreción. Adoptaremos medidas para proteger tus datos personales.



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large stylized signature on the right and several smaller ones below it.

En el transcurso del año se difundió al personal, mediante correo electrónico, los materiales elaborados por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP, como ejemplo: las campañas “Con pequeñas acciones fomentemos el cumplimiento del Código de Ética”, “Juega, diviértete, conoce y aprende tus principios constitucionales y valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal”, en las que se destacan temas como los valores y los principios constitucionales



¿SABES SI TE ENCUENTRAS EN UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS?

TE INVITAMOS A CONOCER EL "CONFLICTÓMETRO" Y A REALIZAR TU AUTOHAGNÓSTICO

INGRESA A TRAVÉS DE GOOGLE CHROME

http://www.funcionpublica.gob.mx/web/UnidaddeEtica/ConflictosdeInteres/app_conflictoconocimto.pdf

¡INFÓRMATE Y PROMOVAMOS JUNT(A)S LA INTEGRIDAD!

#sig_ética #sig_ética

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONASAMI
CUARTEMOCOS, S.S. COLONIA CUATROCENARIOS, 07º PISO
TEL: 5626 0000 EXT: 3126



SABÍAS QUE...

COMO PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ESTÁS SUJETA A LA EVALUACIÓN Y AL EJERCICIO PÚBLICO DE TUS FUNCIONES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

RENDICIÓN DE CUENTAS

¡CONOCE LOS VALORES DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LAS REGLAS DE CONDUCTA PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA!

¡CONOCE ESTOS VALORES Y PROMUEVE SU CUMPLIMIENTO!



SFP
UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

PRESIDENTA(E), SECRETARÍA(O) EJECUTIVA(O) Y APRECIABLES MIEMBROS DE LOS COMITÉS:

Les informamos que derivado de la publicación, el día de hoy 19 de julio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública la Unidad cambio de nombre, quedando este como:

"Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses"

Así mismo el nombre del Comité cambió a:

"Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses"

Lo anterior para los efectos conducentes.

SALUDOS CORDIALES
LIC. JAJME CHÁVEZ ALOR
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
<http://www.gob.mx/Unidad-de-etica>
www.funcionpublica.gob.mx



SFP
UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

SABÍAS QUE... AL TRABAJAR EN EQUIPO

FORTALECE LA RELACIÓN CON TUS COMPAÑEROS(A)S Y AYUDAS A LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DONDE TRABAJAS

COOPERACIÓN

¡Conoce los valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y las Reglas de Conducta para el ejercicio de la Función Pública!

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
www.funcionpublica.gob.mx



SFP
UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

"Juntos por un servicio ético y sin discriminación"
#sig_ética #sig_ética

PERSONAS ASESORAS

¡CONOCE ESTOS VALORES Y PROMUEVE SU CUMPLIMIENTO!



¿CÓMO SON LOS REQUISITOS?

¿QUÉ TIPO DE PERSONA NECESITO?

¡CONOCE ESTOS VALORES Y PROMUEVE SU CUMPLIMIENTO!



"No pierda más tiempo discutiendo acerca de lo que un buen hombre debe ser. Sea uno"
Marco Aurelio

UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

DECÁLOGO

¡CONOCE ESTOS VALORES Y PROMUEVE SU CUMPLIMIENTO!



PROTESTO:

1. Actuar con honestidad y transparencia, y ser transparente en la toma de decisiones.

2. Actuar con integridad y honestidad, y ser transparente en la toma de decisiones.

3. Actuar con respeto y dignidad, y ser transparente en la toma de decisiones.

4. Actuar con responsabilidad y ser transparente en la toma de decisiones.

5. Actuar con equidad y justicia, y ser transparente en la toma de decisiones.

6. Actuar con respeto a los derechos de los demás, y ser transparente en la toma de decisiones.

7. Actuar con respeto a la privacidad de los demás, y ser transparente en la toma de decisiones.

8. Actuar con respeto a la propiedad de los demás, y ser transparente en la toma de decisiones.

9. Actuar con respeto a la libertad de los demás, y ser transparente en la toma de decisiones.

10. Actuar con respeto a la vida de los demás, y ser transparente en la toma de decisiones.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

LA UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA...
CUIDAR el uso de los recursos públicos...

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONASAMI

Sabías que...
AL SONREIR A TUS COMPAÑEROS DE TRABAJO Y A LAS PERSONAS QUE SOLICITAN TU AYUDA Y ASISTENCIA.
Respeto y Desempeño permanente con integridad

CONOCI
PARTECIPA
PREMIOS
LOS BUENOS MODALES PARA UNA CONVIVENCIA LABORAL ARMÓNICA

Uso correcto
INSTRUMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

LA UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES...
VISÍTALO Y CONOCE LA CAMPAÑA DE AGOSA AGUSA!

Para nosotras(os) es suficiente que nos den LAS GRACIAS
COMO PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ES NUESTRO DEBER Y OBLIGACIÓN ATENDER A LA CIUDADANÍA CON MONRADEZ, EFICIENCIA, LEGALIDAD, LEALTAD E IMPARCIALIDAD.

DECIR LAS PALABRAS MÁGICAS
"Las pequeñas cortesías alegran la vida, las grandes, la ennoblecen"
NO OLVIDES...

Lenguaje incluyente
Tips para utilizarlo de manera correcta
¿Justas (as) son las servicios públicos en discriminación?

SABÍAS QUE
EL SER PUNTUAL REFLEJA EL INTERÉS QUE TIENES EN TU TRABAJO Y EL RESPETO QUE LE DAS AL TIEMPO DE LOS DEMÁS.

JUGUEMOS Y APRENDAMOS!
Los principios y valores constitucionales de las personas servidoras públicas

Esos, éticos. Esos, éticos.
IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
Nelson Mandela

SABÍAS QUE...
AL BRINDAR LAS MISMAS CONDICIONES, POSIBILIDADES Y OPORTUNIDADES TANTO A MUJERES COMO A HOMBRES, FOMENTAS EL VALOR DE
EQUIDAD DE GÉNERO

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Cap', 'M.S.L.', and others.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONASAMI



SFP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

RECUERDA QUE...

COLATAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PÚBLICA EN ARCHIVOS PERSONALES, YA SEA EN MP3 O EN PAPER DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES.

¡ABRIR LA REGLA DE INTEGRIDAD DEL

Información pública

ORDENY LOS ARCHIVOS DEL LEGADO DE INFORMACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

¡Abre la Regla de Integridad y Previene el Conflicto de Intereses!



SFP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Sabías que...

Al utilizar ambas caras del papel, tanto al imprimir como al escribir, estás cuidando el medio ambiente.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

¡Cuida el Entorno del Colegio de Estudios Posgrado de la Secretaría de Economía y Previene el Conflicto de Intereses!

¡Cuida el Medio Ambiente!



SFP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LOS REGALOS A SERVIDORAS(ES) PÚBLICAS(OS), ¡ESTÁN PROHIBIDOS!

JULIO
19

Entró en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Las y los servidores públicos deberán abstenerse de exigir, aceptar u obtener cualquier obsequio o dádiva indebida por sus funciones.

¡Es una falta grave!
Si los recibes serás sancionado(a)

- 1 Suspensión o destitución del empleo
- 2 Económicamente
- 3 Inhabilitación temporal para ejercer un cargo público.

¿Qué debes hacer si recibes un regalo, obsequio o beneficio sin solicitarlo?

- 1 Deberás informarlo inmediatamente a la Secretaría de la Función Pública.
- 2 Si se trata de un bien, tendrás que entregarlo al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Recibir las ¡GRACIAS! es suficiente.

¡Firma aquí! ¡Firma aquí!

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

2000-3000 ext. 1502
www.gob.mx/funcionpublica



SFP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

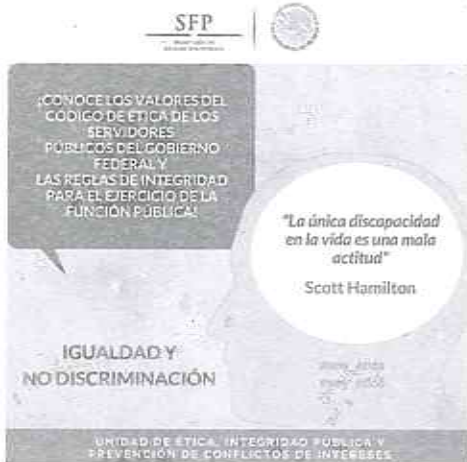
Sabías qué...

Como persona servidora pública debes abstenerte de exigir, aceptar u obtener cualquier tipo de regalo, obsequio o dádiva con motivo de tus funciones.

De lo contrario, podrás ser castigado con suspensión o destitución del empleo, sanción económica o inhabilitación temporal para ejercer un cargo público.

"Antes (as) por un servicio público ético e íntegro"

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses



SFP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

¿CONOCE LOS VALORES DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA?

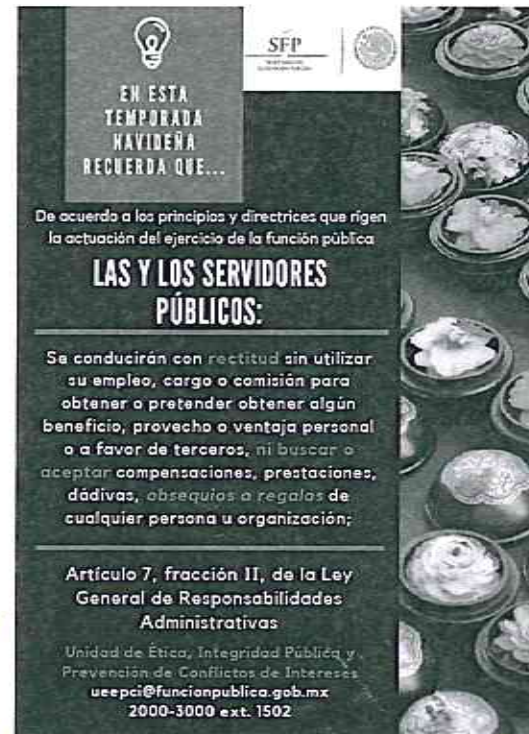
"La única discapacidad en la vida es una mala actitud"

Scott Hamilton

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

¡Antes (as) por un servicio público ético e íntegro!

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES



SFP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

EN ESTA TEMPORADA NAVIDEÑA RECUERDA QUE...

De acuerdo a los principios y directrices que rigen la actuación del ejercicio de la función pública

LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

Se conducirá con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización;

Artículo 7, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses
ueepci@funcionpublica.gob.mx
2000-3000 ext. 1502



SFP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN
9 DE DICIEMBRE

ESOMOS ÉTICOS
#SOMOS ÉTICOS

Dar ejemplo no es la principal manera de influir sobre los demás; es la única manera.

Albert Einstein

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Capr

M. S. S. S.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.

Asimismo, con fecha 13 de julio, se realizó la entrega de 80 ejemplares, de la postal: "Cuando sabes que tu amigo es víctima de alguna falta a la ética y a la integridad, ¿qué haces?", las cuales fueron proporcionadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



En octubre de 2017, el Titular de la Entidad obsequió a las y los servidores públicos de la CONASAMI el libro "Vivir los valores. AMIGOS CON VALOR", cuyos valores tratados son los siguientes: Honestidad, Responsabilidad, Justicia, Respeto y Diálogo, entre otros temas.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including "CME", "M.L.L.", and several other illegible signatures.



Resultados 2017



Resultados

89

Comités de Ética y de Prevención de
Conflictos de Intereses enviaron sus
buenas prácticas

AM	BAJIO	CD	CH	CL	CM	CO	CR	DF	GR	GU	HA	HE	HL	HO	IS	JA	LU	MI	MO	NA	NC	NE	NI	NL	NU	OR	QU	SE	SM	TL	TM	TR	TS	VA	YU	ZA
	BAJIO	CD	CH	CL	CM	CO	CR	DF	GR	GU	HA	HE	HL	HO	IS	JA	LU	MI	MO	NA	NC	NE	NI	NL	NU	OR	QU	SE	SM	TL	TM	TR	TS	VA	YU	ZA

¡Muchas felicidades!

**Su entusiasmo, iniciativa y apoyo son
fundamentales en la construcción de un mejor
servicio público que beneficie a las y los
mexicanos.**

El CEPCI de la CONASAMI, participó en la Campaña “Compartiendo Buenas Prácticas en Ética e Integridad”, la cual fue coordinada por la UEEPCI, con el objetivo de divulgar y fomentar el intercambio de las buenas prácticas que cada Comité realiza, en sus respectivas dependencias y entidades, para promover la sensibilización, capacitación y difusión en materia de ética e integridad pública.

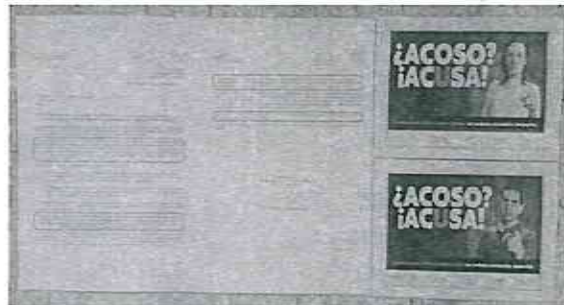
El CEPCI de la CONASAMI se unió a dicha campaña a través de la difusión de diversos materiales de sensibilización, que fueron dirigidos a todo el personal de la Entidad, lo cual fue hecho del conocimiento de la UEEPCI mediante correo electrónico del 11 de septiembre del 2017.

Al respecto, con correo electrónico, del 6 de diciembre del 2017, la UEEPCI reconoció la participación del Comité a través de un reporte de resultados.

En cuanto al Protocolo de Acoso sexual y Hostigamiento sexual:

Durante 2017, se realizó una campaña de difusión mediante carteles y correos electrónicos, que permitió informar sobre este tema a los servidores de la Entidad.

1er Trimestre	Lic. Cristina Alcántara Rosas
2° Trimestre	Lic. Miguel González Ramírez/ Lic. Marisol Sáenz Sáenz
3er Trimestre	Lic. Elvia Pérez Reyes
4° Trimestre	Mtra. Flor de María Briones Zavala/ C. Leticia Granados Vera



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONASAMI

Mediante correo electrónico del 22 de mayo se difundió a los miembros del CEPCI de la CONASAMI, el documento denominado “Recomendaciones Básicas para la atención de personas LGBTI en casos de denuncias o quejas de hostigamiento, acoso y discriminación ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”.

Asimismo, con fecha 29 de mayo se realizó la entrega del folleto informativo sobre la “Política de Igualdad Laboral, no discriminación y cero tolerancia a conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, otorgados por la cabeza de sector.



Datos de identificación de los Centros de Trabajo

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Avenida Paseo de la Reforma No. 93, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06030, Ciudad de México

Comité Nacional Mixto de Protección al Salario
Av. Ricardo Flores Magón No. 44, Colonia Guerrero, Código Postal 06300, Ciudad de México

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
Cruzata Acazapotzaco La Vía No. 311, Colonia Santo Tomás, Delegación Acazapotzaco, Código Postal 02020, Ciudad de México

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
Dr. Vértiz No. 211, Colonia Los Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México

Política de Igualdad Laboral, No Discriminación y Cero Tolerancia a Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

La presente Política es aplicable a todo el personal que labora en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus organismos administrativos dependientes, Plantel de la Federación de la Defensa del Trabajo y el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la vigilancia, operación y evaluación, está a cargo de la Oficina Mujer, a través de la Dirección General de Recursos Humanos y sus organismos en los organismos del sector.

No basta generar alguna distinción ni marginar a personas entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas hacia un género representan a estereotipos.

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de maltrato, rebeldía y agresión de los actos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social hacia el personal y entre el personal en materia de:

- Apatemio (fura)
- Características Genéticas
- Cultura
- Condición Social, Económica, de Salud o Jurídica
- Etnicidad
- Edad
- Etnicidad
- Estado Civil o Conyugal

1. Impulsar la igualdad sustantiva de oportunidades y desarrollo para todo el personal.

2. Ser los gestores de contención, buscando otorgar las mismas oportunidades de empleo a los grupos vulnerables, sin importar edad, sexo, raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra situación protegida por las leyes federales, estatales o locales.

3. Estar más comprometidos en la atención, creación y promoción de nuestra personal, por lo que el sistema de compensación y beneficios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social no hace distinción alguna entre las personas que desempeñan funciones de igualdad y no discriminación mediante la transparencia en los procesos de planeación, comunicación, formación, comunicación, capacitación, evaluación, promoción y en la cultura organizacional.

4. Respetar y promover el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas, incluyendo la conciliación en la vida laboral, familiar y personal de las trabajadoras.

5. Promover un comportamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, y la promoción de conductas de respeto personal, a través de los medios de comunicación internos cuando que sea necesario para lograr un clima de trabajo armonioso.

6. Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima libre de violencia, e implementar la campaña de difusión que se elaboró en favor a cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual.

7. Adoptar las medidas necesarias para proteger a la persona víctima y para prevenir y identificar conductas que impliquen hostigamiento sexual o acoso sexual.

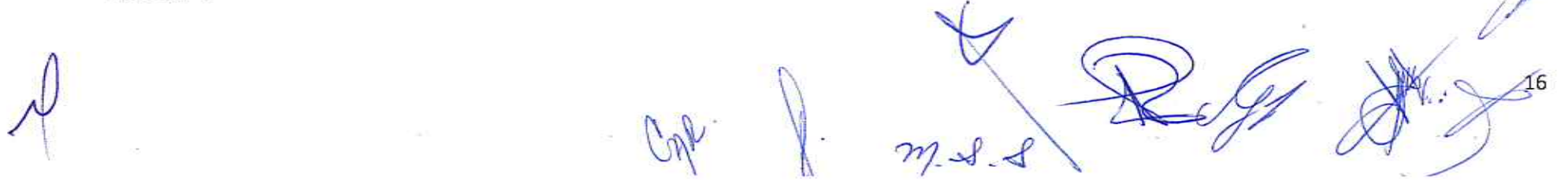
8. Nos comprometemos en forma digna sin profesar ningún espíritu, adoptar comportamientos, lenguaje y realizar acciones de hostigamiento sexual y acoso sexual, manteniéndonos para ello una actitud de respeto a la diversidad de las personas que integramos en nuestra función pública, y brindamos atención a todas las personas, sin distinción de edad, sexo, raza, u preferencia sexual en el desempeño o acciones, el color de piel, la cultura, el tono, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física, la religión, la ascendencia étnica, las características genéticas, la identidad lingüística, el embarazo la lactancia, las condiciones de embarazo, la maternidad o lactancia, y por ende, el estado civil o situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, las orientaciones sexuales o cualquier otra condición.

El 11 de julio del 2017, la CONASAMI dio contestación al cuestionario elaborado por el INMUJERES sobre las acciones realizadas respecto a la implementación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Además, mediante correo electrónico del 18 de septiembre, el CEPCI de la CONASAMI difundió el link para que los servidores públicos de la Entidad conocieran el material de la Campaña “Acoso Acusa”, elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Mediante correo electrónico del 19 de julio, el Titular de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP informó la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos actos de Discriminación”, en relación con este tema el CEPCI llevó a cabo las siguientes acciones:

- Con fecha 21 de julio y mediante correo electrónico, se hizo del conocimiento del personal de la Entidad, la publicación de dicho Protocolo. Asimismo, se proporcionó el link de descarga, una infografía y un tríptico para dar claridad sobre las funciones de la nueva figura de “Persona Asesora”.



16



COMISIÓN NACIONAL
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONASAMI

- La Secretaria Ejecutiva del CEPCI de la CONASAMI, asistió el 13 de septiembre a la “Primera Reunión de Implementación del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos actos de Discriminación”, en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública.
- Mediante Oficio No. CA/103/2017, del 23 de octubre, dirigido al Director de Admisibilidad, Orientación e Información del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; el Director Administrativo de la CONASAMI designó, conforme a lo dispuesto en el numeral SEGUNDO TRANSITORIO del *Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación*, a los servidores públicos que fungirían temporalmente como Personas Asesoras, hasta en tanto se lleve a cabo la designación conforme a los numerales 12 y 13.
- Al respecto, se difundió mediante un cartel, el nombre de los servidores públicos designados como Personas Asesoras en la Entidad.

REQUERIDO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

STPS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Oficio No. CA/103/2017
Ciudad de México, a 23 de octubre de 2017

Director Administrativo
Oficina: CATEROCOR
Abasto: Núm. 1000-1000-1000-1000
Código: 065001
Ciudad de México, a 23 de octubre de 2017

MTVO. VENTURA VILLANUEVA
DIRECTOR DE ADMISIBILIDAD, ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN.
Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral SEGUNDO TRANSITORIO del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2017, hago de su conocimiento los nombres de los servidores públicos que fueron designados para fungir temporalmente como Personas Asesoras, hasta en tanto se lleve a cabo la designación conforme a los numerales 12 y 13 de dicho Protocolo:

NOMBRE	PUESTO	TELÉFONO	CORREO
C. Arturo Trujillo Gómez	Profesional Dependiente Especializado	5452222 Ext. 3348	arturo@conasami.gob.mx
C. Rosa Villanueva Alvarado	Técnico Especializado	5452222 Ext. 2311	rosvillanueva@conasami.gob.mx

En este particular, reciba un cordial saludo.

RECIBIDO
2017 OCT 24

Abastamiento
El Director Administrativo
Lic. Miguel Cortés Ramírez

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Con:
 • Lic. Emilio Córdova Hualde, Presidente de la CONASAMI.
 • Lic. Álvaro Hernández Sánchez, Director General.
 • Mtra. Nancy Hilda Sánchez Guzmán, Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica y Servicios Legales.
 • C. Arturo Trujillo Gómez, Profesional Dependiente Especializado.
 • C. Rosa Villanueva Alvarado, Técnico Especializado.

En Cuernavaca, a 14 de Noviembre del 2017. Cel. Delgado, Delegado en Comisiones, 3072-9340, D.F.
Tel. 55-55-16-16. www.conasami.gob.mx

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

PERSONA ASESORA

Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación

Primer contacto con la Presunta Víctima, la orientará, asesorará y acompañará en el trámite de la denuncia y en el seguimiento a la misma

DESIGNACIÓN

Oficialía Mayor designará a las Personas Asesoras

Los servidores integrantes del Comité se podrán ser designados personas asesoras

La designación estará condicionada a la certificación de los Comités que debe acreditar la Persona Asesora

Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la designación, se informará al Consejo los datos de las Personas Asesoras

CONASAMI generará y entregará un directorio de personas asesoras

REQUISITOS

1. Contar con conocimientos necesarios y suficientes sobre la normativa de igualdad y derechos humanos.

2. Contar con la calificación de su constancia o que se refleje el numeral 20 del Protocolo.

3. Analizar, cuando sea correspondiente, los resultados que arrojará la convocatoria.

Las Dependencias o Entidades informarán a la Unidad, sobre los casos en los cuales, para contar con Personas Asesoras, se requiere formular una convocatoria abierta al personal para proponer, renovar o invitar a desempeñarse con esa calidad.

Justicia por un servicio ético y sin discriminación
Ética, Ética, Ética, Ética

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
www.conasami.gob.mx
www.funcionpublica.gob.mx

PERSONAS ASESORAS DESIGNADAS EN LA CONASAMI:

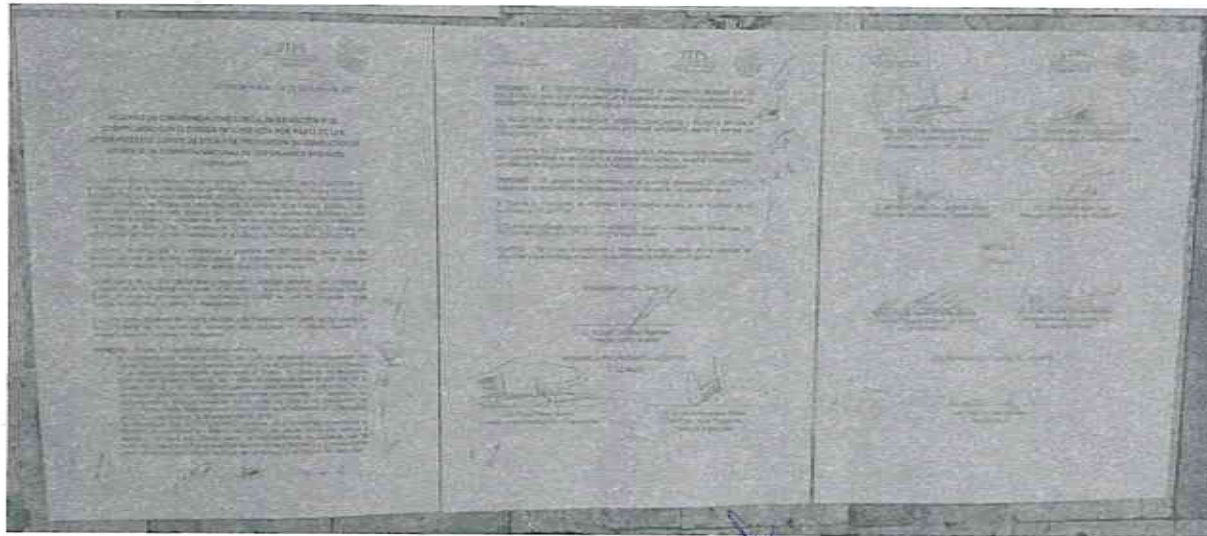
- C. ARTURO TRUJILLO GÓMEZ
- C. ROSA VILLANUEVA ALVARADO

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "Cape", "M. J.", and others.

- Con fecha 25 de octubre, se incorporó en el SSECCOE el Oficio de Nombramiento de las Personas Asesoras.
- Mediante correo del 27 de octubre, se dio a conocer a las Personas Asesoras: el Protocolo, el procedimiento de registro y de ingreso al curso para su ratificación.
- Los servidores públicos designados como Personas Asesoras acreditaron el Curso “El ABC de la Igualdad y de la no discriminación” y se encuentran en espera de la Constancia de Acreditación.

Esta actividad no se encontraba contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2017, sin embargo, fue atendida a partir del tercer trimestre del año.

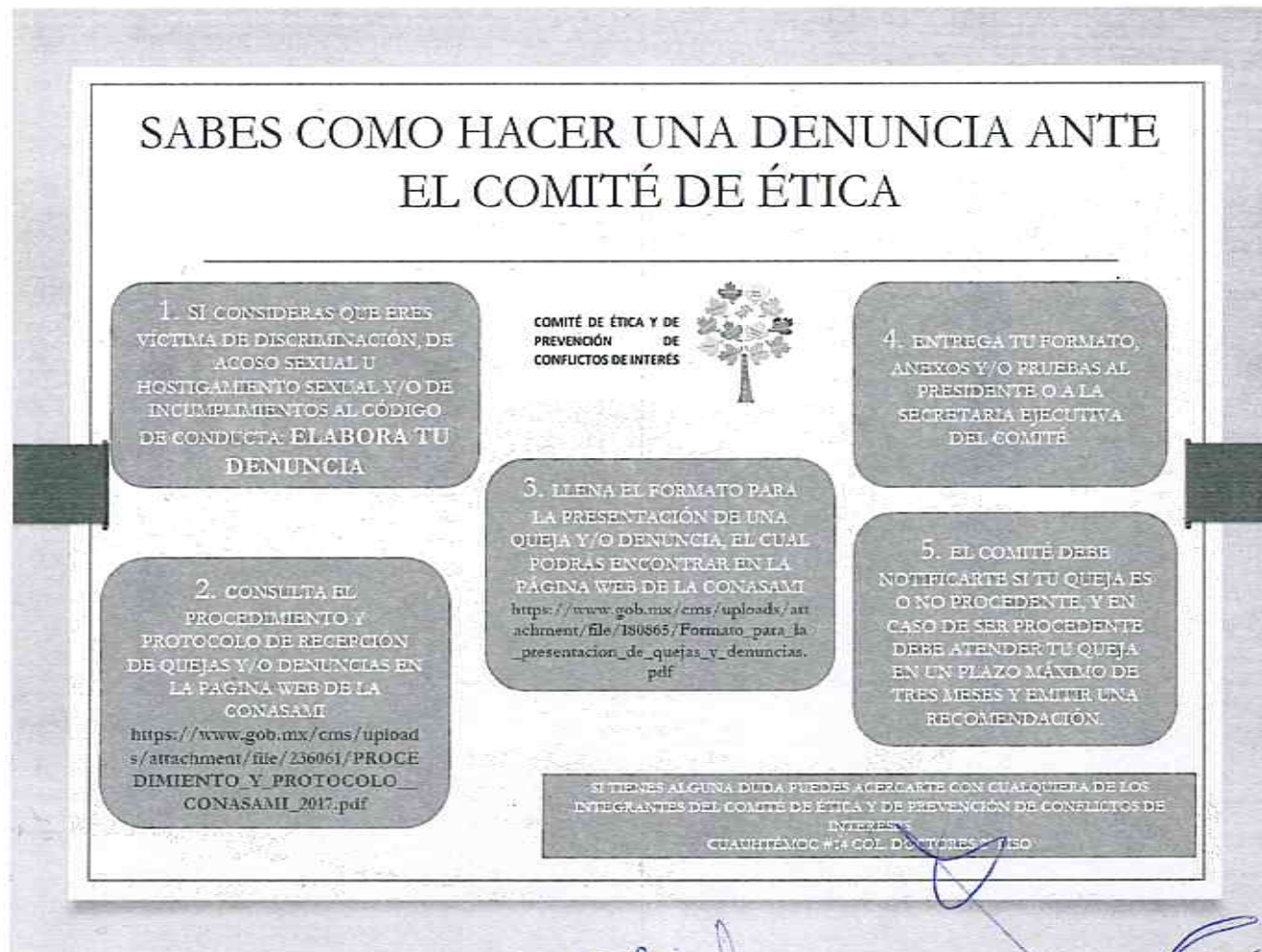
Por otra parte, en la segunda sesión ordinaria del CEPCI de la CONASAMI, celebrada el 23 de junio, se presentó y aprobó el “Acuerdo de Confidencialidad con la información y de compromiso con el Código de Conducta por parte de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONASAMI”, el cual se difundió entre el personal de la Entidad y publicó en la página WEB de la CONASAMI.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CPE', 'M.L.S.', and others.]

Con lo anterior, se dio cumplimiento a una de las actividades establecidas en el PAT 2017, relacionada con difundir los nombres y puestos de los integrantes del CEPCI de la CONASAMI, colocando en lugares estratégicos de la Entidad el documento firmado por los integrantes del Comité, así como su publicación en la página WEB de la CONASAMI.

Otra de las actividades llevadas a cabo por el CEPCI fue difundir, mediante correo electrónico, una infografía con la secuencia gráfica de los pasos a seguir para presentar una denuncia por incumplimiento al Código de Conducta, de Hostigamiento sexual y Acoso sexual y Discriminación.



III

MEJORA DE PROCESOS

“Cuestionario de Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONASAMI”

Dentro de las actividades de Mejora de Procesos del PAT 2017 estaba la propuesta de elaborar un cuestionario que permitiera dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el CEPCI de la CONASAMI y que pudiera ser aplicado a las personas o servidores públicos que hubieran realizado una denuncia, dicho cuestionario fue presentado y aprobado por sus integrantes durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONASAMI, celebrada el 23 de junio del 2017.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2017, el CEPCI no emitió ninguna recomendación sobre incumplimientos al Código de Conducta u otros temas relacionados, por lo cual no fue procedente la aplicación del citado cuestionario.



STPS
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y PREVENCIÓN DEL RIESGO



STPS
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y PREVENCIÓN DEL RIESGO



CUESTIONARIO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONASAMI

NOMBRE:

NO. EXPEDIENTE:

FECHA:

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la CONASAMI ha elaborado el presente Cuestionario con el objetivo de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por dicho Comité, y está dirigido a los Servidores Públicos que han presentado alguna queja. Sus respuestas son muy valiosas, por lo anterior, le pedimos que, si su queja fue procedente, responda todas las preguntas contenidas en el cuestionario y si fue improcedente, sólo conteste las preguntas 1, 2 y 6.

1.- ¿Cómo se siente respecto a la resolución dada a su queja por parte de los integrantes del CEPCI de la CONASAMI?

- a) Satisfecho b) Insatisfecho

¿Por qué? _____

2.- Respecto de la conducta reportada en su queja, ¿considera que la parte involucrada ha cumplido con la recomendación emitida por el CEPCI de la CONASAMI?

- a) Sí b) No

¿Por qué? _____

3.- ¿Considera que el ambiente laboral ha mejorado después de que el CEPCI emitió la recomendación para el Servidor Público contra el (la) cual presentó la queja?

- a) Sí b) No

¿Por qué? _____

4.- ¿Ha sufrido algún tipo de represalia por parte del Servidor Público contra el (la) cual presentó la queja, durante o posterior a la fecha en que el CEPCI emitió la recomendación?

- a) Sí b) No

¿Cuál(es)? _____

5.- ¿Presentaría otra queja ante el CEPCI de la CONASAMI?

- a) Sí b) No

¿Por qué? _____

6.- ¿Tiene alguna propuesta o sugerencia general o particular para el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la CONASAMI?

- a) Sí b) No

Cual(es)? _____

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES CONFIDENCIAL
GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN



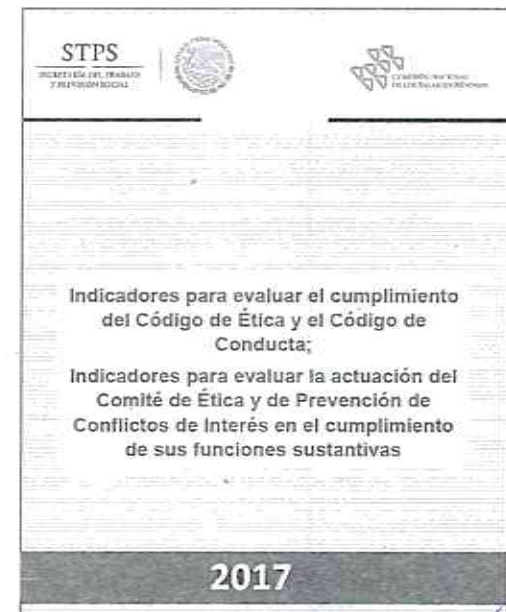
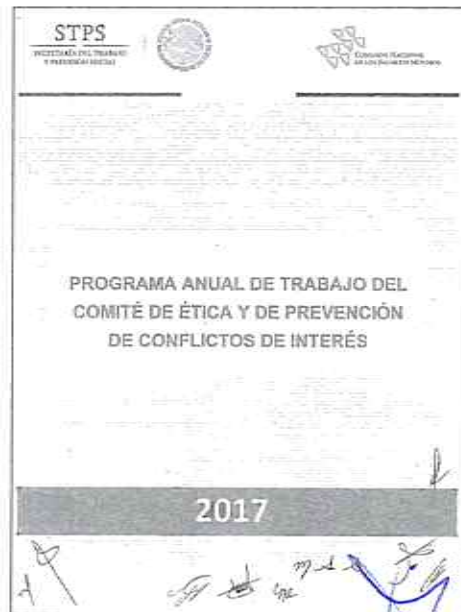
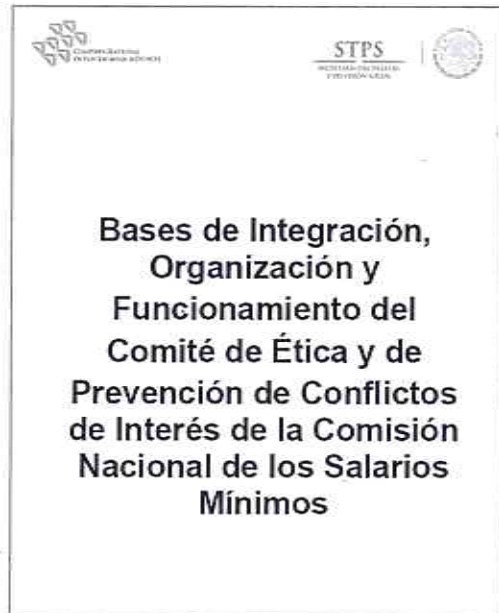
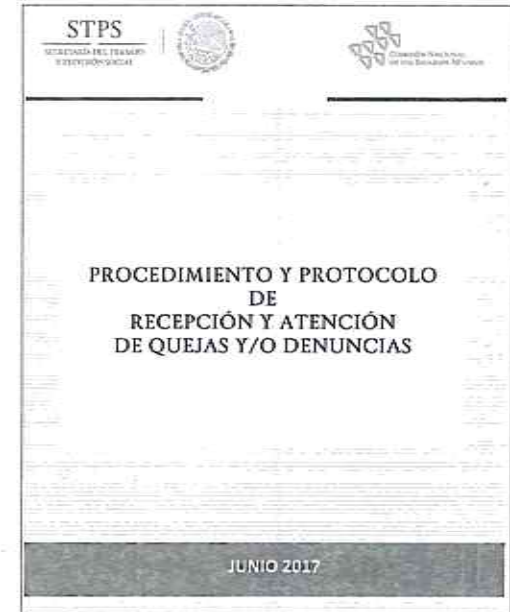
Temas	Valor (puntos)	Plazo limite
Informe Anual de Actividades 2016 / Acta de Integración del CEPCI*	14	Aprobación: 31/01/2017 Incorporación al SSECCOE: 28/02/2017
Directorio de Integrantes del CEPCI	6	Carga inicial: 28 de febrero; Validación de vigencia: 30 de junio, y 27 de octubre de 2017.
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento	8	Aprobación: 31/03/2017 Incorporación al SSECCOE: 30/04/2017
Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT)	14	Aprobación: 31/03/2017 Incorporación al SSECCOE: 30/04/2017
Indicadores de cumplimiento	6	Incorporación al SSECCOE: 30/04/2017
Código de Conducta	16	Incorporación al SSECCOE: 30/06/2017
Procedimiento para someter denuncias	10	Incorporación al SSECCOE: 30/06/2017
Protocolo de atención de denuncias	10	Incorporación al SSECCOE: 30/06/2017
Cuestionarios electrónicos de temas de la UEEPCI	6	Primer aviso: 15/10/2017 Recepción de respuestas: 31/10/2017
Gestión del CEPCI	10	Conforme al PAT y calendario de sesiones de cada CEPCI
Total	100	

Asimismo, los documentos solicitados en el “Tablero de Control para la Evaluación del Cumplimiento 2017” fueron elaborados, modificados, presentados o ratificados durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del CEPCI de la CONASAMI, lo que permitió cumplir con los plazos establecidos, tanto para su aprobación como para su incorporación en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), así como la mejora de los procesos que lleva a cabo el CEPCI de la CONASAMI para el cumplimiento de sus actividades.

En la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés celebrada el 9 de marzo de 2017, fue presentado y aprobado el Programa Anual de Trabajo 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONASAMI, los Indicadores de Cumplimiento 2017 y las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Posteriormente, dichos documentos se enviaron a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) mediante correo electrónico.

Durante la segunda sesión ordinaria del CEPCI, celebrada el 23 de junio de 2017, se presentaron y aprobaron, el Código de Conducta y el Procedimiento y Protocolo de recepción y atención de quejas y/o denuncias.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONASAMI



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including initials like 'CPR', 'm.s.l.', and several full names.

El Directorio de Integrantes se cargó y se actualizó en el SSECCOE dentro de las fechas establecidas en el “Tablero de Control para la Evaluación del Cumplimiento 2017”

“Sugerencias para modificar procesos y tramos de control”

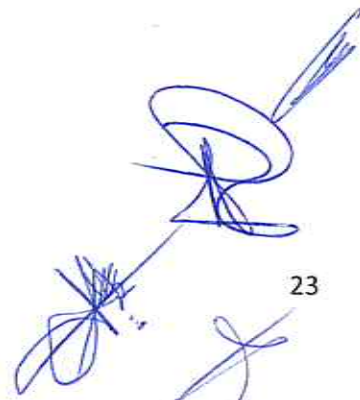
Durante el ejercicio 2017, no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta, por tal motivo no fue necesario modificar procesos y tramos de control en algún área administrativa de la Entidad.



Cap.



m.s.s.



IV DENUNCIAS

Durante 2017, se presentaron dos denuncias por incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integridad o por Conflictos de Intereses, la primera de ellas fue archivada debido a que no se cumplió con el plazo establecido en el "Procedimiento y Protocolo de Recepción y Atención de Quejas y Denuncias de la CONASAMI" para subsanar las deficiencias de información y la segunda fue atendida durante la primera sesión extraordinaria del CEPCI de la CONASAMI celebrada el 4 de abril de 2017, en la que los integrantes del mismo calificaron la queja como improcedente, debido a que carecía de fundamentos para acreditar que existían elementos que configuraran un probable incumplimiento al Código de Conducta. De lo anterior se informó a la Unidad Especializada en Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública (UEEPCI) con el requerimiento y envió trimestral de la "Plantilla para el registro de denuncias".

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia:

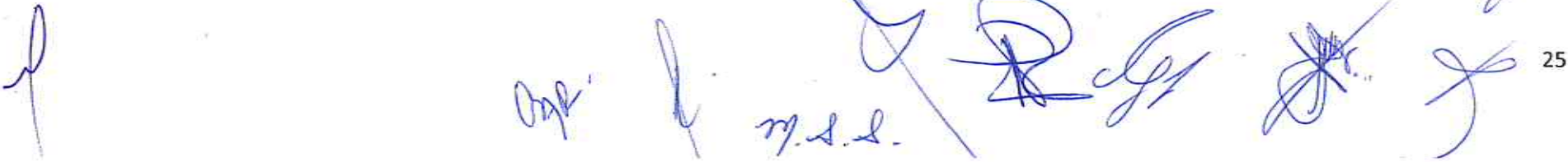
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

2do Trimestre de 2017

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Estatus	Observaciones
1	08/02/2017	08/05/2017	20/02/2017	Mujer	De 50 a 54 años	Hombre	De 45 a 49 años	Otro(a) [Especificar en Observaciones]	Archivado porque la denuncia careció de información necesaria para su análisis.	Urbanidad y relaciones entre los servidores públicos de la CONASAMI
2	16/03/2017	16/06/2017	04/04/2017	Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 50 a 54 años	Valor de Respeto	Se atendió pero tras su análisis no se encontraron elementos para emitir una opinión o recomendación.	Actuación Pública Información Pública Recursos Humanos Desempeño Permanente
3										
4										
5										
6										

En relación con un posible Conflicto de Intereses, dentro de la CONASAMI no se recibieron denuncias durante 2017; pero al respecto, con el objetivo de mantener informados a los servidores públicos de la Entidad sobre este tema y que estén en posibilidad de prevenirlo e identificarlo, personal de la UEEPCI impartió en nuestras instalaciones la conferencia "Prevención de Conflictos de Interés". Asimismo, mediante correo electrónico, la Coordinación de Proyectos de Recursos Humanos compartió el material que expuso personal de la UEEPCI para la impartición del tema.

En cuando a los temas de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual y Discriminación, durante el año 2017, no se presentó ninguna denuncia sobre los mismos, lo cual también fue reportado a la UEEPCI de manera trimestral, a través de correo electrónico.



A series of handwritten signatures in blue ink, including the initials 'm.s.l.' and several other illegible signatures.

V

ACTIVIDADES DEL CEPCI Y COLABORACIÓN CON LA UEPCI

Durante el 2017, se realizaron tres sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONASAMI. Durante las sesiones se tomaron acuerdos, se designaron actividades a todos los integrantes del Comité, se aprobaron documentos y se atendieron denuncias con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2017. De dichas reuniones se elaboraron las respectivas Actas que fueron incorporadas al SSECCOE.

A continuación, se presenta la relación de las sesiones realizadas, durante el 2017.

SESIONES ORDINARIAS 2017	FECHA
Primera	9 de marzo
Segunda	23 de junio
Tercera	13 de octubre
SESIONES EXTRAORDINARIAS 2017	FECHA
Primera	4 de abril
Segunda	26 de abril





COMISIÓN NACIONAL
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONASAMI

El CEPCI de la CONASAMI colaboró con la UEEPCI, para la difusión y aplicación del **Cuestionario de Cumplimiento del Código de Ética**. La difusión se realizó por correo electrónico, con fecha 24 de octubre, 31 de octubre y 6 de noviembre.

Como respuesta de lo anterior, 38 servidores públicos de la Entidad, llevaron a cabo el llenado del cuestionario en el periodo establecido por la UEEPCI.



COMISIÓN NACIONAL
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

¡PARTICIPA!
CUESTIONARIO DE
CUMPLIMIENTO DEL
CÓDIGO DE ÉTICA

CUÁNDO
23 DE OCTUBRE-10 DE NOVIEMBRE

DÓNDE
Comisión Nacional de los
Salarios Mínimos

CÓMO
Ingresa a:
<http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php?sid=89972a&lang=es-MX>

QUIENES PARTICIPAN
Deben participar todos los
servidores públicos de la
Entidad que dispongan de una
cuenta de correo electrónico
institucional.

IMPORTANTE

**LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DE LA
CONASAMI:**

EXPRESARÁN DE MANERA
OBJETIVA SU PERCEPCIÓN
SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DEL CÓDIGO DE ÉTICA EN LA
INSTITUCIÓN.

ENVIARÁN AL CORREO
mcaenz@conasami.gob.mx
UNA IMPRESIÓN DE
PANTALLA QUE CONFIRME
EL LLENADO DE LA
ENCUESTA.

CUALQUIER DUDA AL
RESPECTO FAVOR DE
DIRIGIRSE A LA
COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERESES



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La UEEPCI informó de los resultados de la encuesta, mediante correos electrónicos del 1° de diciembre, 19 de diciembre y 21 de diciembre de lo cual se obtuvo la siguiente información:

En atención al compromiso de enviar a cada Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el cálculo de los indicadores derivados de las respuestas emitidas por el personal que integra el servicio público en el respectivo organismo, al Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2017, nos es grato comunicarles los resultados para el indicador 16:

Sigla:	CONASAMI
Nombre:	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos


Pregunta	Respondieron "SI"	Respuestas "Válidas"	Valor del Indicador
3. En mi trabajo en el último año el Comité de Ética ha enviado o ha colocado mensajes o avisos sobre los temas de ética, integridad pública o conflicto de interés	35	38	92.11

En atención al compromiso de enviar a cada Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el cálculo de los indicadores derivados de las respuestas emitidas por el personal que integra el servicio público en el respectivo organismo, al Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2017, nos es grato presentarles los siguientes resultados:

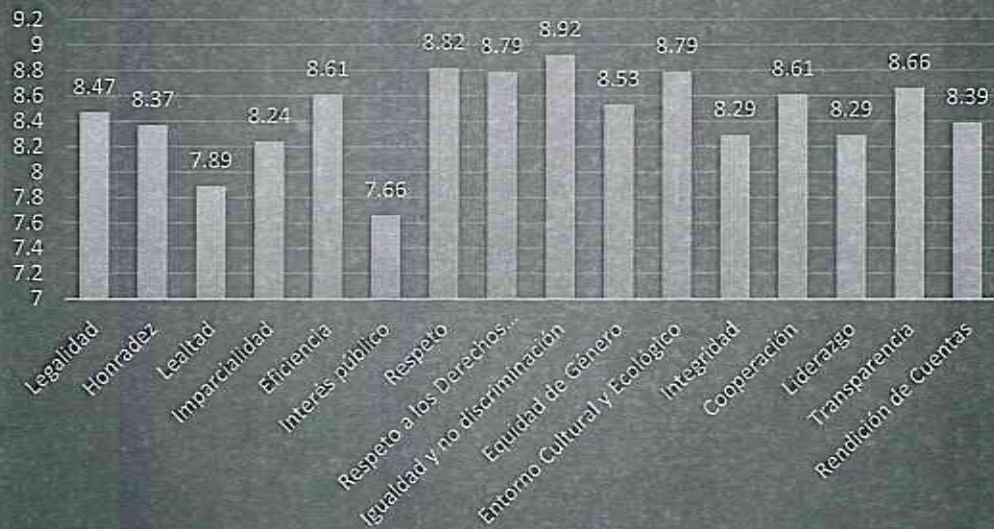
Sigla:	CONASAMI
Nombre:	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principios	Legalidad	8.57	8.68	8.47
	Honradez	8.51	8.64	8.37
	Lealtad	8.49	8.53	7.89
	Imparcialidad	8.35	8.51	8.24
	Eficiencia	8.46	8.52	8.61
Valores	Interés público	8.52	8.69	7.66
	Respeto	8.61	8.66	8.82
	Respeto a los Derechos Humanos	8.68	8.77	8.79
	Igualdad y no discriminación	8.63	8.77	8.92
	Equidad de Género	8.60	8.71	8.53
	Entorno Cultural y Ecológico	8.54	8.51	8.79
	Integridad	8.52	8.58	8.29
	Cooperación	8.53	8.63	8.61
	Liderazgo	8.25	8.29	8.29
	Transparencia	8.60	8.67	8.66
	Rendición de Cuentas	8.45	8.51	8.39

Al respecto es pertinente mencionar que estos resultados se desprenden del procesamiento al total de respuestas válidas recibidas entre el 23 de octubre y el 22 de noviembre de 2017 en la plataforma electrónica dispuesta por esta Unidad.



Resultados Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2017




Unidad de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Intereses

Indicadores de percepción sobre el cumplimiento del
Código de Ética de los servidores públicos del
Gobierno Federal, 2017

Resultados definitivos por sector

Ciudad de México, 21 de diciembre de 2017

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En relación con la aplicación del “Cuestionario de Satisfacción de personas que presentaron una denuncia o queja ante el CEPCI durante 2017, se dará a conocer al personal que presentó una queja, la liga de aplicación y el periodo de registro de información, para requisitar el cuestionario.

Cuestionario de satisfacción en la atención de Denuncias.

Objetivo: Que las personas denunciantes expresen su grado de satisfacción sobre la atención dada a su denuncia.

Usuario: UEEPCI.

Liga:

<http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php?sid=73239>

Acciones del CEPCI: Contactar a los denunciantes e invitarlos a que contesten el cuestionario.

Periodo de registro de información:

A más tardar el 30 de marzo de 2018.





SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2017.

**El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses
de la CONASAMI**

CONVOCA

A todo el personal de la Entidad a participar en el proceso de nominación y elección de los miembros temporales que formarán parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la CONASAMI, para el periodo enero 2018 - diciembre 2019, conforme a lo siguiente:

REQUISITOS:

- A fin de ser elegible, los candidatos deberán tener una antigüedad laboral mínima de un año en la Entidad al momento de su elección y podrá estar adscritos a cualquier unidad administrativa, con excepción del Órgano Interno de Control.
- Las personas candidatas deberán ser reconocidas por su honradez, integridad, actitud conciliadora, paciencia, tolerancia, vocación de servicio, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso, así como no haber sido sancionados por faltas administrativas ni haber sido condenados por delito doloso.

PROCEDIMIENTO:

PRIMERA ETAPA (NOMINACIÓN):

La nominación es aquella en la que el personal de la Entidad procederá a auto postularse o a nominar a otras personas servidoras públicas de su mismo nivel jerárquico, tomando en consideración los requisitos de elegibilidad.

- Participará todo el personal de la Entidad y se llevará a cabo el **23 de noviembre** del presente de 9:00 a 14:00 horas en la sala de juntas del tercer piso.
- El personal de mando recibirá una boleta en donde elegirá un candidato de cada uno de los siguientes niveles jerárquicos:
Directores de Área
Subdirectores de Área
Jefe de Departamento
- El personal operativo recibirá una boleta donde elegirá tres candidatos entre el personal operativo.
- Las boletas serán depositadas en la urna correspondiente, una para el personal de mando y otra para el personal operativo.
- La etapa de nominación concluirá con el conteo de los votos, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Comité.

SEGUNDA ETAPA (ELECCIÓN):

Se realizará una vez cerrada la etapa de nominación, para lo cual se convocará al personal de la Entidad para que emitan su voto en favor de alguna de las personas representantes de cada nivel jerárquico que hayan sido nominados o, en su caso, de aquellas que hayan obtenido el mayor número de nominaciones.

- Participará todo el personal de la Entidad y se llevará a cabo el **28 de noviembre** del presente de 9:00 a 14:00 horas en la sala de juntas del tercer piso.
- Cada servidora y servidor público recibirá cuatro boletas, para elegir entre cada nivel jerárquico conforme a la siguiente estructura

- 1 Director de Área (propietario)
- 1 Subdirector de Área (propietario)
- 1 Jefe de Departamento (propietario)
- 3 Servidores públicos del Personal Operativo (propietarios)

- Las boletas serán depositadas en la urna correspondiente, una para el personal de mando y otra para el personal operativo.
- La etapa de elección concluirá con el conteo de los votos, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Comité.

La o el servidor público que tenga la mayoría de votos, en cada nivel, será el miembro temporal propietario, mientras que la o el que ocupe el segundo y tercer lugar será nombrado miembro temporal suplente. En caso de empate, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses designará al miembro temporal propietario y suplente.

Una vez concluida la etapa de elección, la Secretaría Ejecutiva revisará e integrará los resultados, mismos que deberá presentar al Comité, para su conocimiento, aprobación y posterior difusión a más tardar durante la primera sesión del año siguiente y a través de los medios electrónicos que al efecto se consideren pertinentes.

Lo anterior, con fundamento en los "Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. MIGUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ

Durante el último bimestre de 2017 se realizó mediante el uso de urnas, la nominación y elección de los nuevos integrantes del CEPCI de la CONASAMI para el periodo 2018-2019; en relación con este tema, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Mediante CONVOCATORIA del 17 de noviembre, se invitó a todo el personal a participar en los procesos de nominación y elección. Asimismo, mediante correo electrónico se hizo un recordatorio, al personal de la Entidad, de las fechas y lugar en las que se llevarían a cabo.
- Se elaboraron las boletas tanto de nominación como de elección.
- Los resultados de la elección fueron dados a conocer a todo el personal de la Entidad mediante Oficio No. CA/130/2017 suscrito por el Presidente del CEPCI. Asimismo, se notificó a través de oficio, a cada uno de los servidores públicos electos.



Cédula de Evaluación del Cumplimiento 2017

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
<<CONASAMI>>

En relación con las acciones y actividades que realizó el CEPCI de la CONASAMI durante el ejercicio 2017 y que fueron cargadas en el *Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE)*, la UEEPCI comunicó el resultado de la Evaluación del Cumplimiento 2017, otorgando un total de 102 puntos, que corresponden a 25 puntos, mismos que en el marco de la *Evaluación Integral 2017*, corresponden a 25 puntos del máximo posible establecido para el componente de cumplimiento.


Evaluación del Cumplimiento 2017		
Elemento a evaluar		Puntos
(IAA 2016) Informe Anual de Actividades 2016 o (INTEGRACIÓN) Acta de Integración del CEPCI		8
(DIRECTORIO) Validación y actualización del Directorio de Integrantes		6
(BASES) Bases de Integración, Organización y Funcionamiento		8
(PAT) Programa Anual de Trabajo		14
(INDICADORES) Indicadores de cumplimiento		6
(CÓDIGO) Aprobación y emisión del Código de Conducta		16
(PROCEDIMIENTO) Procedimiento para presentar Denuncias		14
(PROTOCOLO) Protocolo para atender Denuncias		14
(CUESTIONARIOS) Colaboración en la difusión de Cuestionarios Electrónicos		6
(GESTIÓN) Acciones de la gestión del CEPCI		10
TOTAL		102

Con base en la revisión de los aspectos evaluables establecidos en el documento "*Actualización del Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés*", el CEPCI en Comisión Nacional de los Salarios Mínimos acumuló un total de 102 puntos mismos que — en el marco de la *Evaluación Integral 2017*—, corresponden a 25 puntos del máximo posible de 25 establecido para el componente cumplimiento.

Para cualquier aclaración o duda, por favor comuníquese con: Ing. Felipe Rafael Rosas Torres, al correo electrónico frosas@funcionpublica.gob.mx y teléfono: 2000-3000 ext. 1201.

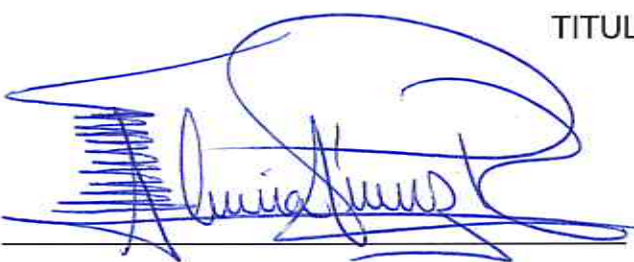
FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE
LA CONASAMI

PRESIDENTE DEL COMITÉ




Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

MIEMBROS PROPIETARIOS ELECTOS
TITULARES



Lic. Elvia Pérez Reyes
Directora de Investigación Económica



Lic. Cristina Alcántara Rosas
Coordinadora de Proyectos
y Trabajos Especiales





Mtra. Nelly Inés Sánchez Altamirano
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

Lic. Sonia Estela Chávez Aguilar
Coordinadora de Analistas Administrativos



C. María Concepción Landeros Zarco
Profesional Dictaminador Especializado



C. Leticia Granados Vera
Secretaria Ejecutiva en Español "C"

INVITADOS
TITULAR



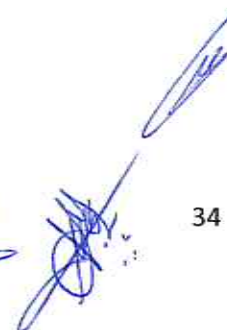
Mtra. Flor de María Briones Zavala
Titular del Órgano Interno de Control
en la CONASAMI



Lic. Elvia Amalia Torres Morales
Coordinadora de Proyectos de Recursos
Humanos




m.s.s.





Lic. José Juan Mendoza León
Jefe del Departamento Jurídico y SAC

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ



Lic. Marisol Sáenz-Sáenz
Secretaria "A"



ANEXOS

I. INFORME DE RESULTADOS

II. REGISTRO DE DENUNCIAS

III. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

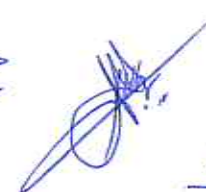
El presente documento fue aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses el 31 de enero de 2018



CAF



m.s.d.



Anexo 1 Informe de Resultados

Tema	Objetivo	Meta	Logro objetivo	Actividad	Logro actividad	Autoevaluación
CAPACITACIÓN	Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos de la Entidad en los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.	Capacitar por lo menos al 70% de los servidores públicos de la CONASAMI.	En el mes de junio del 2017, personal de la UEEPCI impartió al personal de la CONASAMI el curso "Prevención de Conflictos de Interés".	Llevar a cabo actividades de capacitación en materia de valores, principios del Código de Ética y Reglas de Integridad, para los servidores públicos de la Entidad.	Como parte de las acciones de capacitación y sensibilización promovidas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y la Coordinación de Proyectos de Recursos Humanos, personal de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Función Pública impartió la conferencia: "Prevención de Conflictos de Interés" en la sala de usos múltiples de la Entidad el 2 de junio de 2017, con la asistencia de 46 servidores públicos.	100
				Asistir a las pláticas y/o talleres que imparta la UEEPCI.	La Secretaría Ejecutiva del CEPCI durante el 2017, asistió a los diversos Cursos y Ponencias organizados por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	100
	Realizar acciones que impulsen o fomenten la capacitación y la sensibilización de los servidores públicos, en materias específicas de respeto a los Derechos Humanos, la Igualdad de Género, o la prevención a la discriminación en el ámbito de la CONASAMI.	Capacitar por lo menos al 70% de los servidores públicos de la CONASAMI.	Se impartieron y difundieron cursos de capacitación relacionados con temas de hostigamiento sexual y acoso sexual, de no discriminación, entre otros, para los servidores públicos de la entidad y el CEPCI compartió material relacionado con estos temas.	Realizar pláticas o cursos para sensibilizar a los servidores públicos de la Entidad sobre temas específicos de respeto a los Derechos Humanos, de Igualdad de Género, y prevención de la Discriminación.	El 10 de marzo se impartió en las instalaciones de la CONASAMI el Curso "El ABC de la Sexualidad". Se difundió a todo el personal de la Entidad, mediante correo electrónico del 17 de agosto y del 26 de octubre, el curso MOOC (Cero tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual. Las Personas Asesoras del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de Presuntos casos de Discriminación en la CONASAMI, concluyeron durante el mes de noviembre el Curso "El ABC de la Igualdad y la no discriminación" y están en espera de su constancia de acreditación. Mediante correo electrónico del 22 de mayo se difundió a los miembros del CEPCI de la CONASAMI, el documento denominado "Recomendaciones Básicas para la atención de personas LGBTI en casos de denuncias o quejas de hostigamiento, acoso y discriminación ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés".	100
			Asistir a las pláticas y/o talleres que imparta la UEEPCI.	La Secretaría Ejecutiva del CEPCI durante el 2017, asistió a los diversos Cursos y Ponencias organizados por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	100	

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONASAMI

DIFUSION Y DIVULGACIÓN	<p>Realizar acciones de divulgación encaminadas a que los servidores públicos de la Entidad conozcan de la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos. Asimismo, comprendan y tomen como guía el contenido de las trece Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.</p>	<p>Que todo el personal de la CONASAMI tenga claridad sobre las personas que conforman el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y conozcan las Trece Reglas de Integridad.</p>	<p>EL CEPCI de la CONASAMI realizó la difusión de los temas propuestos en el PAT 2017, adicionalmente se difundieron temas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, y a partir del tercer trimestre se realizaron las actividades comprendidas en el Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación. Asimismo, se trabajó de manera conjunta para la difusión de materiales y la participación en campañas organizadas por la UEEPCI.</p>	<p>Realizar una campaña de difusión que busque dar a conocer los nombres y puestos de los miembros electos y suplentes que conforman al Comité.</p>	<p>Se colocó en lugares estratégicos de la Entidad el "Acuerdo de Confidencialidad con la información y de compromiso con el Código de Conducta por parte de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONASAMI", con lo cual se dio a conocer a los integrantes del Comité, además dicho acuerdo se publicó en la página WEB de la CONASAMI.</p>	100
				<p>Realizar una campaña para difundir las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. Lo anterior a través de carteles, videos, correos, trípticos, mensajes en los recibos de nómina. La difusión de estas reglas debe ser constante y permanente.</p>	<p>Se difundieron las 13 reglas de integridad mediante carteles y frases en recibos de nómina. Mediante correo electrónico se difundieron los materiales enviados por la UEEPCI. Con fecha 13 de julio, se realizó la entrega de 80 ejemplares de la postal: "Cuando sabes que tu amigo es víctima de alguna falta a la ética y a la integridad, ¿qué haces? En octubre de 2017, el Presidente de la Entidad obsequió a los servidores públicos de la CONASAMI el libro "Vivir los valores. AMIGOS CON VALOR". El CEPCI de la CONASAMI, participó en la Campaña "Compartiendo Buenas Prácticas en Ética e Integridad". Se realizó una campaña de difusión contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Se difundió y se dio atención al "Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos actos de Discriminación".</p>	100
	<p>Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en la normatividad.</p>	<p>Cumplir con el 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo.</p>	<p>Los miembros del CEPCI suscribieron el "Acuerdo de Confidencialidad con la información y de compromiso con el Código de Conducta por parte de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONASAMI"</p>	<p>Elaborar una carta compromiso para cada miembro del CEPCI, en el que hagan constar el conocimiento de la importancia de la función que desempeñarán, así como su compromiso a cumplir con las actividades establecidas en los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>Durante la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI de la CONASAMI, celebrada el 23 de junio, se presentó y aprobó el "Acuerdo de Confidencialidad con la información y de compromiso con el Código de Conducta por parte de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONASAMI", el cual fue suscrito y difundido entre el personal de la Entidad, además se publicó en la página WEB de la CONASAMI.</p>	100
<p>Desarrollar carteles y/o trípticos que orienten a los servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el proceso al que quedarán sujetos hasta su resolución.</p>	<p>Entregar a todo el personal de la Entidad la información sobre la forma en que se deben presentar las denuncias y el proceso al que quedarán sujetos hasta su resolución.</p>	<p>Mediante correo electrónico, el CEPCI difundió al personal de la CONASAMI una infografía que, de manera clara y sencilla, muestra el procedimiento para presentar una denuncia.</p>	<p>Elaborar una secuencia de pasos, gráfica y de fácil entendimiento a fin de dar a conocer el procedimiento de atención que dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Conducta. Este debe ser claro y sencillo y debe difundirse mediante folletos o carteles.</p>	<p>Se difundió mediante correo electrónico del 14 de diciembre del año en curso, a todo el personal de la CONASAMI, la infografía "Sabes como hacer una denuncia?"</p>	100	

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

MEJORA DE PROCESOS	Elaborar, modificar o ratificar los documentos normativos: Plan Anual de Trabajo, Informe Anual de Actividades, Armonización del Código de Conducta, Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, Procedimiento y Protocolo de recepción y atención de quejas y denuncias, entre otros.	Cumplir en tiempo y forma con la elaboración, modificación o ratificación de los documentos normativos.	Se actualizaron y ratificaron cada uno de los documentos, de acuerdo con las fechas establecidas en el Tablero de Control para la Evaluación del Cumplimiento 2017.	Establecer dentro del Procedimiento y Protocolo de Recepción y Atención de Quejas y Denuncias, la forma en que se dará seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité.	Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, se presentó y aprobó el "Cuestionario de seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", con el cual se busca dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el mismo.	100
				Elaborar, actualizar o ratificar los documentos normativos dentro de las fechas establecidas en el Tablero de Control 2017.	Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses trabajaron de manera conjunta para elaborar y/o ratificar en tiempo y forma cada uno de los documentos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación del Cumplimiento 2017, los cuales fueron aprobados durante las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el año y posteriormente publicados en la página web de la CONASAMI.	100
DENUNCIAS	Atender en tiempo y forma las denuncias presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Atender en tiempo y forma el 100% de las denuncias que sean presentadas.	El CEPCI atendió las denuncias presentadas de conformidad con lo establecido por el "Procedimiento y Protocolo de recepción y atención de quejas y denuncias de la CONASAMI". Asimismo, se enviaron en tiempo y forma las plantillas de denuncias solicitadas por la UEEPCI.	Cumplir en tiempo y forma con los plazos establecidos en el Procedimiento y Protocolo de recepción y atención de quejas y denuncias.	Durante 2017, se presentaron dos denuncias por incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integridad o por Conflictos de Intereses, la primera de ellas fue archivada debido a que no se cumplió con el plazo establecido en el "Procedimiento y Protocolo de Recepción y Atención de Quejas y Denuncias de la CONASAMI" para subsanar las deficiencias de información y la segunda fue atendida durante la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI de la CONASAMI celebrada el 4 de abril de 2017, en la que los integrantes del mismo calificaron la queja como improcedente, debido a que carecía de fundamentos para acreditar que existían elementos que configuraran un probable incumplimiento al Código de Conducta, por lo anterior ambas denuncias se atendieron en tiempo. Se informó a la Unidad Especializada en Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública (UEEPCI) con el requisitado y envió trimestral de la "Plantilla para el registro de denuncias".	100

Capit. P.

m.s.s.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONASAMI

<p>ACTIVIDADES DEL CEPCI Y COLABORACIÓN CON LA UEEPCI</p>	<p>Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>Dar seguimiento al 100% de las recomendaciones emitidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>El CEPCI elaboró y aprobó el formato de "Cuestionario de seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", el cual no se aplicó en el ejercicio 2017 por haberse emitido ninguna recomendación.</p>	<p>Aplicar una encuesta al denunciante, para dar seguimiento a la recomendación emitida por el Comité.</p>	<p>Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés celebrada el 23 de junio de 2017 se presentó y aprobó el "Cuestionario de seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONASAMI, el cual no se aplicó durante 2017, debido a que las dos denuncias presentadas no tuvieron como resultado una recomendación por parte del CEPCI.</p>	<p>100</p>
				<p>Asegurar la celebración de por lo menos 3 sesiones ordinarias al año.</p>	<p>Durante 2017 se realizaron tres sesiones ordinarias con fecha: 3 de marzo, 23 de junio y 13 de octubre. En las cuales se aprobaron y ratificaron documentos, se trataron asuntos generales y se establecieron acuerdos que permitirían dar cumplimiento a las fechas establecidas en el Tablero de Control para la Evaluación del Cumplimiento 2017 y a lo dispuesto en el "ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés". En el mes de noviembre, se llevó a cabo el proceso de elección de los nuevos integrantes del CEPCI, lo cual se hizo del conocimiento del personal electo.</p>	<p>PENDIENTE</p>
	<p>Realizar las actividades indispensables para la gestión del CEPCI, además de aquellas que implican la colaboración con la UEEPCI.</p>	<p>Realizar el 100% de las actividades programadas.</p>	<p>El CEPCI de la CONASAMI llevó a cabo tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias, asimismo realizó las actividades que tenía programadas en su Plan Anual de Trabajo, además dio cumplimiento con las acciones solicitadas por la UEEPCI.</p>	<p>Colaborar con la UEEPCI para que los servidores públicos de la CONASAMI contesten el "Cuestionario de conocimiento de los servidores públicos respecto al órgano responsable de propiciar la integridad e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético de los mismos".</p>	<p>El CEPCI de la CONASAMI colaboró con la UEEPCI para la difusión y aplicación del "Cuestionario de Cumplimiento del Código de Ética". La difusión se realizó por correo electrónico, con fecha 24 de octubre, 31 de octubre y 6 de noviembre.</p> <p>La UEEPCI informó de los resultados de la encuesta, mediante correos electrónicos del 1 de diciembre, 13 de diciembre y 21 de diciembre.</p>	<p>100</p>
				<p>Colaborar con la UEEPCI para que los servidores públicos de la CONASAMI contesten el "Cuestionario de satisfacción de personas que presentaron una denuncia o una queja ante el CEPCI".</p>	<p>El Cuestionario de satisfacción de personas que presentaron una denuncia durante 2017, se aplicará en el mes de enero y febrero del 2018, atendiendo al plazo establecido por la UEEPCI y en espera de recibir o concluir el periodo de atención de denuncias de enero a diciembre de 2017. Las personas que presentaron una denuncia durante 2017 no cuentan con correo electrónico, por lo que se hará de su conocimiento mediante oficio.</p>	<p>0</p>
				<p>Celebrar Sesiones Extraordinarias para la atención de las denuncias y otros temas de indispensable atención.</p>	<p>Durante 2017 el CEPCI de la CONASAMI, realizó dos sesiones extraordinarias: 4 de abril y 26 de abril, en la primera se dio atención a una denuncia y los integrantes del mismo calificaron la queja como improcedente, debido a que carecía de fundamentos para acreditar que existían elementos que configurarían un probable incumplimiento al Código de Conducta. En la segunda sesión extraordinaria se presentaron y aprobaron modificaciones realizadas al PAT 2017.</p>	<p>100</p>

Anexo 2. Registro de Denuncias

ESTADÍSTICAS DE DENUNCIAS REPORTADAS POR TRIMESTRE

TRIMESTRE	DENUNCIAS GENERALES	HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL	DISCRIMINACIÓN
2017-I	REPORTADO 07/04/2017	REPORTADO 07/04/2017	NO APLICA
2017-II	REPORTADO 04/04/2017	REPORTADO 04/07/2017	NO APLICA
2017-III	REPORTADO 05/10/2017	REPORTADO 05/10/2017	REPORTADO 05/10/2017
2017-IV	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad o por Conflictos de Intereses:

- Se recibieron dos denuncias durante 2017

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 *

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
1	08/02/2017	08/05/2017	20/02/2017			Hombre	De 45 a 49 años	Otro(a) [Especificar en Observaciones]	Archivado porque la denuncia careció de información necesaria para su análisis.	6.3 URBANIDAD Y RELACIONES ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONASAMI, CONTENIDO EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA
2	16/03/2017	16/06/2017	04/04/2017	Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 50 a 54 años	Regla de Integridad de Información Pública	Se atendió pero tras su análisis no se encontraron elementos para emitir una opinión o recomendación.	
3										

- Denuncias de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual: No se recibieron denuncias durante 2017.

- Denuncias por Discriminación: No se recibieron denuncias durante 2017.

Siglas del organismo:	CONASAMI
Trimestre del Reporte:	3er Trimestre 2017
Registro de información de Denuncias en Materia de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	
REGISTRAR	Tabla_CEPCI
PASO 1: DATOS DE LA PERSONA DENUNCIANTE	
Folio	D001
Fecha de presentación de la denuncia:	
Fecha de máxima resolución de la denuncia:	
Nombre:	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Sexo:	
Edad:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

Siglas del organismo:	CONASAMI
Trimestre del Reporte:	3er Trimestre 2017
Registro de información de Denuncias en Materia de Discriminación	
REGISTRAR	Tabla_CEPCI
PASO 1: DATOS DE LA PERSONA DENUNCIANTE	
Folio	D001
Fecha de presentación de la denuncia:	
Fecha de máxima resolución de la denuncia:	
¿Sexo masculino?	
Grupo al que pertenece el denunciante:	
Nombre:	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Sexo:	
Edad:	
¿Practica alguna religión trascendental?	
Situación conyugal:	
Nivel de Estudio:	
¿Fue con cliente discapacitado o identificado como una persona con discapacidad?	
En caso de responder Sí a la pregunta anterior, ¿Cuál(es) discapacidad(es) tiene?	
¿Habe alguna lesión incapacitante?	
En caso de responder Sí a la pregunta anterior, ¿Qué lesión(es) tiene?	
De acuerdo a costumbres y tradiciones, ¿se castiga o castiga?	
Por sus costumbres y de acuerdo a sus tradiciones, ¿se castiga o castiga a otras personas?	
Domicilio:	
Teléfono:	

M. S. S.



Anexo 3. Medios de verificación

Los medios de verificación con los que cuenta el CEPCI de la CONASAMI (imágenes, archivos en formato pdf, fotografías, listas de asistencia, reportes, entre otros), están incorporados en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), como respaldo de los logros obtenidos durante 2017.



M.S.S.

